

Santiago, 26 de Mayo 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1303660

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario. Х

CO	NS	IDERA	ND	0
1°	La	solicitud	de	CC

l° La s GUZMÁ! mediante	DERANDO olicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1303660 presentada por N VELÁSQUEZ E.I.R.L., RUT de fecha 25/05/2 e la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses y 2467760 y 2467762.	023, la cual es part	e integrante de la presente resolución		
	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de cond lo solicitado en razón de que:	onación y analizados lo	s antecedentes adjuntos, se estima procedente		
x	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le e imputable.				
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESUELYO:					
Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
%	del interés 90% de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas			
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la present resolución, en razón de lo cual, sí ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.					
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE		PAOLA ELIZABETH PACHECO	Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES Fecha: 2023.05.26		

PAOLA PACHECO FLORES **DIRECTOR REGIONAL**

Nombre/ Firma/ Timbre

11:20:42 -04'00'

FLORES

Res. Ex. N°l 303660 Notificación ____ de fecha 26 de Mayo 2023, que incluye entrega de giro (s)según detalle LUIS Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA Fecha: 2023.05.26 MELLA 11:02:21 -04 00' LUIS Santiago,26-05-2023 09.20 hrs. MELLA Lugar, fecha y hora Firma y timbre RUT Firma Nombre Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal Luis Alberto o Mandatario Cabezas

Correo electrónico: